

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

000763

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
LA CISTERNA, 03 MAR 2016

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El ORD. N° 512 de fecha 10.02.2016 del Intendente (s) de la Región Metropolitana de Santiago;
- 2.- El Memorandum N° 136 de fecha 25.02.2016 del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación (s);
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Mejoramiento e Instalación de Luminarias Públicas", Código BIP 30102915-0, ID 2767-67-LR15, a la empresa CHILECTRA S.A., RUT 96.800.570-7, por un monto de \$1.694.734.942, Impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

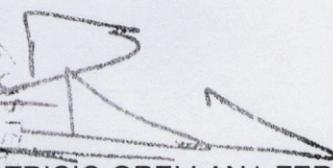
2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime más convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal (02)
- 4.- Secplac
- 7.- Interesado

- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 8.- Archivo

- 3.- Dirección de Control
- 6.- Dirección de Obras